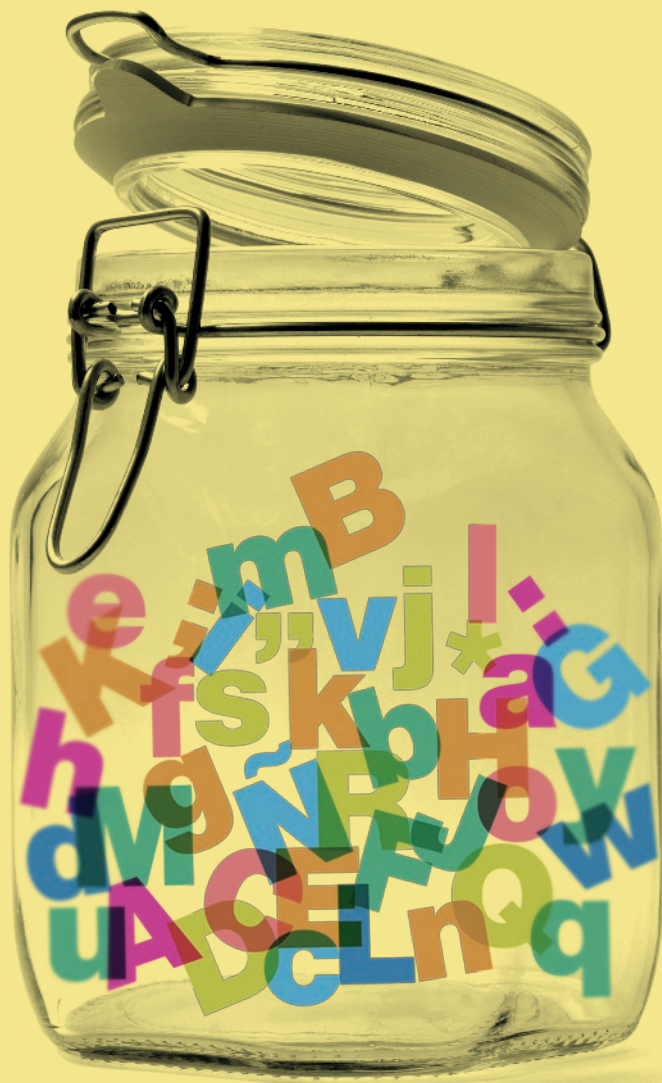


XX Concurso de **Relatos Cortos** para Centros de Educación Permanente 2017

Área de Educación
Ayuntamiento de Málaga



Ayuntamiento de Málaga
Área de Educación



Málaga, ciudad educadora

MÁS INFORMACIÓN
www.educacion.malaga.eu

Bases

El Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga convoca el XX Concurso de Relatos Cortos para Centros de Educación Permanente.

- 1** Podrán participar todas las personas matriculadas en los Centros de Educación Permanente de Málaga y provincia.
- 2** Cada participante podrá presentar un solo relato que será inédito, no haya sido premiado en cualquier otro concurso o esté pendiente de fallo en otros premios.
- 3** El tema será libre y la extensión máxima de cuatro páginas, tamaño folio y mecanografiado por una sola cara a doble espacio, o seis escritas a mano, con bolígrafo y letra legible.
- 4** Se establecen los siguientes premios
Primer premio: 500 € (QUINIENTOS EUROS)
Segundo premio: 400 € (CUATROCIENTOS EUROS)
Tercer premio: 300 € (TRESCIENTOS EUROS)

También se concederán tres accésit
Primer accésit: 100 € (CIEN EUROS)
Segundo accésit: 100 € (CIEN EUROS)
Tercer Accésit: 100 € (CIEN EUROS)
- 5** Sobre las cantidades de los premios se realizarán las retenciones legalmente establecidas.

- 6** La cuantía total de los premios a otorgar en esta Convocatoria es de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €), consignados en la partida 39.3262.48100 PAM 4205 del Presupuesto prorrogado de 2016 para 2017 del Área de Educación. La concesión de estos premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.
- 7** Los premios podrán ser declarados desiertos.
- 8** Los textos presentados al Concurso serán entregados en los Centros de Educación Permanente en los que estén matriculados los autores o autoras de los mismos.
- 9** El plazo de presentación de los relatos originales, en los Centros de Educación Permanente, será hasta el 5 de mayo de 2017.
- 10** Cada centro de Educación Permanente seleccionará como máximo tres relatos de entre los presentados por su alumnado.

Los relatos seleccionados serán enviados por el Centro de Educación Permanente, antes del 19 de mayo de 2017, a la siguiente dirección:

XX CONCURSO DE RELATOS CORTOS
para Centros de Educación Permanente

Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga
Alameda Principal, 23 (Edificio Archivo Municipal)
29001 Málaga

En el remite del sobre debe aparecer el nombre y la dirección del Centro de Educación Permanente que lo envía.

- 11** Los relatos deberán ser presentados con título y sin firma, acompañados de un sobre cerrado en el que aparezca el título del relato, y en su interior:
- 1 Nombre del centro en el que está matriculado en el curso 2016-2017.
 - 2 Fotocopia compulsada o autenticada de documento acreditativo de la identidad (DNI, NIE o pasaporte).
 - 3 Solicitud para participar en el XX Concurso de Relatos Cortos para los centros de educación permanente, según el modelo oficial que se adjunta a estas bases (Anexo I).
 - 4 La autorización del autor o autora para que el Ayuntamiento de Málaga pueda recabar datos de la Agencia Tributaria, de la Tesorería de la Seguridad Social y del organismo autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias (Anexo II).
 - 5 Documento de no encontrarse incurso en ningún supuesto de los establecidos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones (Anexo III).
- 12** El anuncio de la presente convocatoria se hará en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga (BOPMA), así como en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Málaga, Tablón de Anuncios del Área de Educación, sita en Alameda Principal, nº 23, en la Web del Ayuntamiento de Málaga, y en los propios Centros de Educación Permanente de Málaga.

- 13** El jurado, que será designado por la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación, estará integrado por personas de reconocida experiencia en esta área.
- 14** El jurado emitirá el fallo en el mes de junio de 2017 y será inapelable. La relación de relatos premiados se hará pública por los medios legalmente establecidos. Las obras no premiadas serán destruidas en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de emisión del fallo del jurado.
- 15** Las bases de esta convocatoria son aprobadas por la Junta de Gobierno Local.
- 17** El Ayuntamiento se reserva el derecho de hacer uso de los textos premiados como considere oportuno, así como de hacer públicos los nombres e imágenes de las personas premiadas.
- 18** La participación en esta convocatoria implica la aceptación en su totalidad de las presentes Bases.

Anexo I

XX Concurso de Relatos Cortos para los Centros de Educación Permanente 2017

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS PERSONALES

Apellidos

Nombre

Nif / Nie / Pasaporte

Dirección

.

C.P. Localidad

País

E-mail

Tel. fijo Tel. móvil:

Que desea participar en la convocatoria del XX Concurso de Relatos Cortos que organiza el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga.

Título de la obra

.

.

.

.

DECLARACIÓN JURADA

- Que soy el auto/autora de la obra
- Que mi obra es inédita y no es copia ni modificación de ninguna otra, ni corresponde a ningún autor fallecido.
- Que no tengo comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.
- Que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro concurso ni está pendiente del fallo de un jurado.
- Que no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el art.13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario/a.

De conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del XX Concurso de Relatos Cortos, deseo optar al mismo, declaro que son ciertas todas las afirmaciones antes realizadas y acepto las bases establecidas para este Certamen. Asimismo autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en virtud de lo dispuesto en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos, si mi obra fuera la ganadora, que se difunda en Internet o en distintos medios de comunicación mi nombre, el título de la obra y otros datos personales de mi currículo.

., de 2017

El / La solicitante

Firmado:
Excmo. Sr. Alcalde de Málaga

Anexo II

XX Concurso de Relatos Cortos para los Centros de Educación Permanente 2017

AUTORIZACIÓN

Autorización del interesado / interesada para que el Área de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga pueda recabar datos a la **Agencia Tributaria, a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

La persona abajo firmante otorga la presente autorización exclusivamente a los efectos de la concesión del Premio del XX Concurso de Relatos Cortos

Apellidos

Nombre

Nif / Nie / Pasaporte

Dirección

.....

C.P. Localidad

País

E-mail

Tel. fijo Tel. móvil:

....., de 2017

El / La solicitante

Firmado:
Excmo. Sr. Alcalde de Málaga

Anexo III

XX Concurso de Relatos Cortos para los Centros de Educación Permanente 2017

DECLARACIÓN NO INCURSO

D. /Dª

.....

Mayor de edad, vecino de

.....

Con domicilio en

.....

Titular del DNI nº

Expedido en fecha

DECLARO bajo mi exclusiva responsabilidad que no estoy incurso en ninguna de las causas establecidas en el art. 13 parf. 2 y 3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

....., de 2017

El / La solicitante

Firmado:
Excmo. Sr. Alcalde de Málaga